

CONTESTACIÓN DEMANDA Y DEMANDA DE RECONVENCION

Moisés Agudelo <myabogadoss@gmail.com>

Mié 03/03/2021 16:09

Para: Juzgado 01 Familia - Valle Del Cauca - Tulua <j01fctulua@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (14 MB)

NOTIFICACION CONTESTACIÓN DEMANDA DIANA.pdf; DIANA MARIA MILLÁN CONTESTACIÓN DE DEMANDA.pdf; DIANA MARIA MILLAN-RECONVENCIÓN DIVORCIO.pdf;

SEÑORES

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA

Tuluá, Valle del Cauca.

PROCESO: Divorcio Contencioso

DEMANDANTE: Juan Carlos Mosquera Torres

DEMANDANDO: Diana Maria Millan Jaramillo

RADICACIÓN: 2021-00025-00

MOISES AGUDELO AYALA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.361.528 expedida en Tuluá (V), abogado en ejercicio, y portador de la T.P. No. 68.337 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la señora Diana María Millán Jaramillo, adjunto contestación de demanda en referencia y demanda de reconvención

Anexos: - Contestación demanda y anexos de las misma, con la cantidad de folios de veintiocho (28).
- Demanda de Reconvención y anexos de las mismas, con la cantidad de folios treinta y siete (37).
- Notificación al apoderado de la parte demandante vía correo electrónico de la contestación de la demanda (obtenido en los documentos de la demanda). folios uno (1).

Atentamente,

MOISES AGUDELO AYALA

Señores:

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
TULUA - VALLE DEL CAUCA
E.S.D.

REFERENCIA: CONTESTACIÓN DE DEMANDA
DEMANDANTE: JUAN CARLOS MOSQUERA TORRES
DEMANDADA: DIANA MARÍA MILLÁN JARAMILLO
RADICACION: 76-834-31-84-001-2021-00025-00

MOISES AGUDELO AYALA, mayor de edad y domiciliado en Tuluá (Valle), identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.361.528 de Tuluá (V), y con T.P. No. 68.337 del C.S.J., en ejercicio del mandato judicial que me confiere la Señora **DIANA MARÍA MILLÁN JARAMILLO**, identificada con la cedula de ciudadanía número 66.725.982 de Tuluá Valle; procedo a dar contestación el traslado de la demanda de la referencia, en los siguientes términos:

HECHOS

AL HECHO PRIMERO: es cierto.

AL HECHO SEGUNDO: es cierto.

AL HECHO TERCERO: es cierto, sin embargo, los dos hijos, pese a tener la mayoría de edad, se dedican a estudiar sus respectivas carreras profesionales en institución universitaria, razón por lo cual, aun dependen de los ingresos de su padre para la subsistencia.

AL HECHO CUARTO: es cierto.

AL HECHO QUINTO: no es cierto, la fecha exacta en que el señor Juan Carlos abandonó el hogar fue el 30 de octubre de 2018, siendo la segunda ocasión en que el demandante decide empezar una relación por fuera del matrimonio abandonando su hogar e incumpliendo injustificadamente los deberes que la ley le impone como cónyuge.

AL HECHO SEXTO: los bienes inmuebles que entran en la sociedad conyugal son los siguientes:

- Una casa de habitación con su correspondiente lote de terreno que mide 6 metros de frente por 23 metros de fondo, ubicado dicho inmueble en el área urbana de la ciudad de Tuluá, calle 27 entre carreras 11 y 12 de la actual nomenclatura oficial, distinguida su puerta de entrada con el número 11-30 cuyos linderos especiales son los siguientes: por el **NORTE**, que es su frente, linda con la calle 27, por el **SUR**, linda con predio de Manuel C. Jiménez y Esneda Paredes, por el **OCCIDENTE**, linda con predio que se reservó el señor Noé de Jesús Sánchez y por el **ORIENTE**, linda con predio de Antonia María Jiménez. **TRADICION:** dicho bien fue adquirido por escritura pública No. 4230 del 27 de diciembre de 2006, de la Notaria Tercera de Tuluá y registrado en la matricula inmobiliaria No 384-16381.
- crédito adquirido mediante la sentencia dictada en segunda instancia por el Tribunal Administrativo de Nariño, proceso de reparación directa radicado con número 52001-33-31-003-**2012-00099**-01 cuyo actor es Juan Carlos Mosquera y Torres y otros en contra de la Nación-Ministerio de Defensa y la Policía Nacional.

- Apartamento ubicado en la Diagonal 13 25AI-16 conjunto residencial Lusitania en Tuluá, que tiene la siguiente descripción:

Un área total privada de 48.50 metros primer nivel 26 metros cuadrados, segundo nivel 22.50 metros, por su vía interior común diagonal 13 norte y sus vías interiores comunes carrera 25 A-00 y 26-00 linderos primer nivel NORTE, en línea quebrada del punto 1 al 2 2.35 metros del 2 al 3 en 0.30 metros del 3 al 4 en 0.20 metros del 4 al 5 en 0.30 metros del 5 al 6 en 2.45 metros puerta común de acceso a ese apartamento y fachada común con la diagonal 13 norte común SUR: en línea quebrada del punto 8 al 7 en 2.45 metros muro con el apartamento 25AI-17 del 8 al 9 en 1.75 metros del 9 al 10 en 0.20 del 10 al 11 en 0.30 Mts del 11 al 12 en 2.35 metros fachada común con el patio común oriente: en línea quebrada del punto 6 al 7 en 5.95 mts buitrón común de ventilación y muro común con el apartamento 25 AI-18 OCCIDENTE: en línea quebrada del punto 1 al 2 en 4.50 mts fachada común con la diagonal 13 norte común y en parte con el jardín común de uso exclusivo de este apartamento nadir 0.00 metros con la losa común que los separa del subsuelo común cenit 2.15 mts con la losa común que lo separa del segundo piso altura 2.15 mts segundo nivel norte en línea quebrada del punto 13 al 11 en 14 en 2.35 metros muro común con el apartamento 25 AI -15 del 14 al 15 en 1.50 metros del 15 al 16 en 2.60 mts fachada común en parte con la terraza común de uso exclusivo de este apartamento y en parte con vacío común a los jardines comunes y vías peatonales comunes en el

primer piso sur: en línea quebrada del punto 17 al 18 en 2.45 mts muro con el apartamento 25AI-17 del 18 al 19 en 1.75 mts con el 19 al 20 en 0.20 mts del 20 al 21 en 0.30 mts del 21 al 22 en 2.35 metros común con el vacío común a los jardines comunes y vías peatonales comunes en el primer piso oriente en línea quebrada del punto 16ª al 17 en 4.45 metros buitrón común de ventilación y muro común con el apartamento 25AI-18 occidente: con línea quebrada del punto 13 al 22 en 4.50 metros fachada común con el vacío común a los jardines comunes y vías peatonales comunes en el primer piso nadir: 2.25 metros con la losa común que lo separa del primer cenit: 4.40 metros con la losa común que lo separa del tercer piso altura: 2.15 metros cláusula de constitutivo por razones de funcionalidad acceso y ser anexo inseparables de este apartamento el jardín común en su primer nivel y la terraza común en el segundo piso se le concede a su propietario el uso y goce exclusivo de estos bienes comunes por todo el tiempo que dure el condominio.

TRADICION: dicho bien fue adquirido mediante escritura pública no 1338 del 23 de mayo de 2019 de la Notaria Primera de Tuluá, registrada en la oficina de registro de Tuluá, mediante matrícula No 384-21552.

AL HECHO SÉPTIMO: la imposibilidad de llegar a un acuerdo de divorcio se debe a la desconfianza que manifiesta mi poderdante respecto a su esposo, pues este pretendía hacerle firmar una escritura pública sin previo acuerdo sobre los bienes que hacen parte de la sociedad conyugal, y de la cuota alimentaria de los hijos.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES CONTENIDOS EN EL ESCRITO DE DEMANDA QUE HOY DESCORRO, MANIFIESTO:

PRIMERA: que se decrete el divorcio entre la señora DIANA MARÍA MILLÁN JARAMILLO y JUAN CARLOS MOSQUERA TORRES, pero por la causal 2 del artículo 154 del Código Civil en la cual incurrió el demandante.

SEGUNDA: la segunda pretensión del demandante es una consecuencia natural de decretar el divorcio.

TERCERA: me opongo a esta pretensión, por considerar que quien dio lugar al divorcio fue el demandante por abandonar el hogar e incurrir en relaciones extramatrimoniales reiteradamente a lo largo de toda la relación, y además por abandonar sus obligaciones de padre y esposo.

EXCEPCIONES

Propongo como excepción de mérito la inexistencia de la causal de divorcio imputable a la parte demandada:

El demandante invoca la causal 8 para pedir que se declare la cesación de los efectos civiles del matrimonio y el divorcio, sin embargo, los hechos narrados en la contestación de la demanda, indican que si existe alguna causal de divorcio, sería imputable a el, quien ha incurrido en relaciones extramatrimoniales constantemente, y quien en el año 2016 ya había abandonado el hogar para iniciar una relación con otra mujer, la cual, al parecer decide terminar y retomar la vida junto a su esposa, algo que no se prolongó en el tiempo, pues, en el año 2018 finalmente decide abandonar el hogar, incumpliendo así sus obligaciones de cónyuge, no cumple con las obligaciones de todo esposo, como es el de velar por el bienestar de su esposa, y la de convivir y brindar el apoyo económico en su subsistencia.

Por lo anterior, si bien parecería lógico invocar la causal octava del artículo 154 porque en realidad si hubo separación de cuerpos, la misma es el resultado del abandono del hogar por parte del demandante sustrayéndose éste de la obligación de convivir con su esposa y de velar por su bienestar económico, además de la consumación de relaciones extramatrimoniales y el incumplimiento por parte del señor Juan Carlos Mosquera Torres, de sus obligaciones legales, razón por la cual, si se le da la razón, se estaría beneficiando de su propio conducta, responsable de la ruptura de la relación matrimonial.

PRUEBAS

Solicito se tengan como pruebas por parte de la demandante, las siguientes:

DOCUMENTALES

- a.** Registro civil de matrimonio de los consortes.
- b.** Registro civil de nacimiento de mi poderdante.
- c.** Registro civil de nacimiento de los hijos de la pareja.
- d.** Certificado de tradición del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 384-16381.
- e.** Certificado de tradición del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 384-21552.
- f.** Constancia de pago de inscripción al programa de enfermería diurno de la Uceva de la hija Manuela Mosquera Millán.
- g.** recibo de pago del semestre del hijo Juan José Mosquera Millán en el programa de Derecho.
- h.** poder a mi favor para actuar en el proceso.

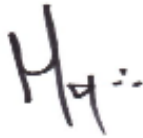
NOTIFICACIONES

La dirección de notificación de mi procurada:

- Mi mandante recibirá notificaciones en la calle 26 A No. 11-30 barrio Bolívar Tuluá, Valle del Cauca y al correo dianamillan13@hotmail.com
- El demandante en la dirección que ya obra en el proceso

El suscrito en la carrera 27 No. 26-78 Centro Comercial del Parque - Oficina 407 Teléfono: 2246939. Correo Electrónico: myabogados@hotmail.com

Atentamente,



MOISES AGUDELO AYALA

EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DE TULUA VALLE
CERTIFICA QUE
La presente partida es fiel y autentica copia
Tomada De su original que reposa en esta Notaría,
Obra al LIBRO 01 folio 1844187
VALIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
Y TIENE VALIDEZ PERMANENTE
TULUA VALLE, OCTUBRE (26) DE 2020

CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ
NOTARIO TERCERO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de
Notariado y Registro

REGISTRO DE MATRIMONIOS

1844187

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO

1 Día. 2 Mes 3 Año
29. -- -- AGOSTO. -- -- 1995. -- --

OFICINA
DE RE-
GISTRO

4 Clase (Notaría, Alcaldía, Inspección, etc.)

5 Código

6 Municipio y departamento, Intendencia o Comisaría

NOTARIA TERCERA. -- -- --

6524. -- -- --

TULUA VALLE. -- -- --

Lugar de
celebración

7 País

COLOMBIA. -- -- --

8 Depto., Int. o Comisaría

VALLE. -- -- --

9 Municipio

TULUA. -- -- --

DATOS
DEL
MATRI-
MONIO

10 Clase de matrimonio

Civil ☐ Católico ☒

11 Oficina o sitio de celebración (juzgado, parroquia)

PARROQUIA DE LA SAGRADA FAMILIA. -- --

12 Nombre del funcionario o párroco

Pbro. MARTIN AUGUSTO BOTERO

FECHA DE CELEBRACION

13 Día

14 Mes

15 Año

29. --

JULIO. -- --

1995. -- --

DOCUMENTO QUE ACREDITA EL MATRIMONIO

16 Clase

Acta parroquial ☒

Escr. de protocolización ☐

17 Número

18 Notaría

19 Primer apellido

MOSQUERA. -- -- --

20 Segundo apellido

TORRES. -- -- --

21 Nombres

JUAN CARLOS. -- -- --

DATOS
DEL
CONTRA-
YENTE

FECHA DE NACIMIENTO

22 Día

23 Mes

24 Año

16. --

ABRIL. -- --

1969. -- --

IDENTIFICACION

25 Clase: T.I. ☐ C. de C. ☒ C. de E. ☐

Número: 16.367.549 de TULUA (V)

ESTADO CIVIL ANTERIOR

26 Soltero ☒ Otro ☐

Viudo ☐

Divorciado ☐

Especifique

Datos del
registro de
nacimiento

27 Oficina

28 Lugar

29 Número de registro

30 Primer apellido

MILLAN. -- -- --

31 Segundo apellido

JARAMILLO. -- -- --

32 Nombres

DIANA MARIA. ! -- -- --

FECHA DE NACIMIENTO

33 Día

34 Mes

35 Año

16. --

FEBRERO. -- --

1976. -- --

IDENTIFICACION

36 Clase: T.I. ☐ C. de C. ☒ C. de E. ☐

Número: 66.725.982 de TULUA. -- --

ESTADO CIVIL ANTERIOR

37 Soltero ☒ Otro ☐

Viudo ☐

Divorciado ☐

Especifique

Datos del
registro de
nacimiento

38 Oficina

39 Lugar

40 Número de registro

DATOS
DEL
CONTRA-
YENTE

41 Nombres y apellidos del padre

EDGAR MOSQUERA. -- -- --

42 Nombres y apellidos de la madre

LUZ MARINA TORRES. -- -- --

43 Nombres y apellidos del padre

GUILLERMO MILLAN. -- -- --

44 Nombres y apellidos de la madre

ROSA TULIA JARAMILLO. -- -- --

45 Nombres y apellidos

DIANA MARIA MILLAN JARAMILLO. -- -- --

46 Firma (autógrafa)

Diana Maria Millan Jaramillo

47 Identificación (clase y número)

C.C.# 66.725.982 de TULUA (VALLE). -- --

48 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

CAMILO BUSTAMANTE ALVAREZ

Notario Tercero

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

Forma DANE IP20 0 X/79



REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
RIOFRIO VALLE

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTA OFICINA
Art. 115 - Dcto 1260/70 Y Art. 1275/72 EXENTO DE SELLO (Art. 11 Dcto 2150/85)

NO PARA PARENTESCO - TRAMITE LEGAL Y/O

LIBRO 1 TOMO: XXX SERIAL: 1654746

FECHA: 26 OCT 2018



Rosalba Posso Valencia
Rosalba Posso Valencia
Registradora Municipal
del Estado Civil

ESTA REPRODUCCIÓN
FOTOMECANICA ES FIEL COPIA DE
LA ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA REGISTRADURIA

1654746		REPUBLICA DE COLOMBIA		IDENTIFICACION No.	
DANE		REGISTRO CIVIL		Parte básica Parte complementaria	
SERVICIO NACIONAL DE INSCRIPCION		REGISTRO DE NACIMIENTO		76-02-16	
OFICINA DE REGISTRO CIVIL	Notaría, Registraduría Municipal, Alcaldía, Corregiduría, etc.	Municipio	Código		
NOTARIA UNICA		RIOFRIO	6480		
SECCION GENERICA					
NSCRITO	Primer apellido	Segundo apellido	Nombres		
	MILLAN	JARAMILLO	DIANA MARIA		
	Masculino o femenino	Masculino ☐ Femenino ☒	Fecha de nacimiento	Día	Mes
	FEMENINO		16	16	FEBRE RO
		Año	1.976		
	Departamento	Municipio			
	VALLE DEL CAICA	RIOFRIO			
SECCION ESPECIFICA					
DATOS DEL NACIMIENTO	Clinica, lugar donde ocurrió el nacimiento	RIOFRIO VALLE		Hora	
	HOSPITAL	HOSPITAL		3 P.M.	
	Clase de certificación presentada (médica, acta parroquial, etc.)	No. de licencia			
	CERTIFICADO DEL HSOPITAL KENNEDY DE RIOFRIO VALLE				
MADRE	Apellidos	Nombres	Edad (años cumpl.)		
	JARAMILLO ORTEGA	ROSAL TULIA	22		
PADRE	Identificación	Nacionalidad	Profesión u oficio		
		COLOMBIANA	HOGAR		
PADRE	Apellidos	Nombres	Edad (años cumpl.)		
	MILLAN ORTEGA	GUILLE RMO	24		
PADRE	Identificación	Nacionalidad	Profesión u oficio		
		COLOMBIANA	AGRICULTOR		
FIRMA ANTE	Identificación	Firma			
	29/200-114 Yotoco - Valle				
TESTIGO	Dirección postal	Nombre:			
	Ing. La Carmelita Riofrío Valle	HERSILIA DOMINGUEZ DE CORRALES			
TESTIGO	Identificación	Firma			
	Domicilio (Municipio)				
TESTIGO	Identificación	Firma			
	Domicilio (Municipio)				
FECHA DE INSCRIPCION	FECHA EN QUE SE SIENTA EL REGISTRO		Firma del		
Día	Mes	Año			
10	DE MA RZO	1.976			

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

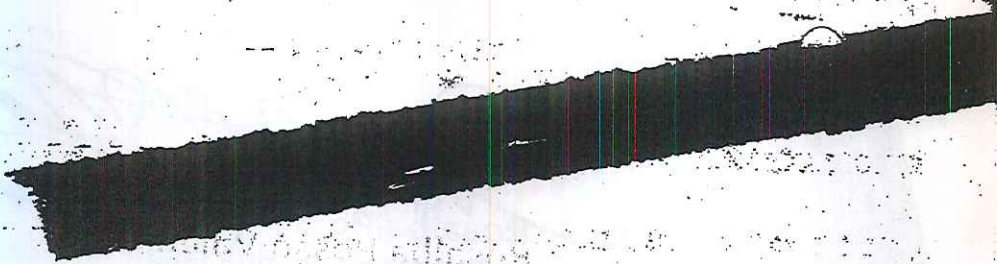
RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL

Para efecto del artículo segundo (2o.) de la Ley 45 de 1936. Reconozco al niño
a que se refiere esta Acta como mi hijo natural, en constancia de lo cual firmo:

Firma del padre que hace el reconocimiento

Firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

NOTAS:





ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP W7A0251996

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo 33786890
Serial

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	☐	Notaria	☒	Número	01	Consulado	☐	Corregimiento	☐	Inspección de Policía	☐	Código	W	7	A
---------------	--------------------------	---------	-------------------------------------	--------	----	-----------	--------------------------	---------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------	--------	---	---	---

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA TULUA VALLE DEL

Datos del inscrito

Primer Apellido	MOSQUERA	Segundo Apellido	MILLAN
Nombre(s)	JUAN JOSE		
Fecha de nacimiento	Año 2002 Mes MAY Día 27	Sexo (en letras)	masculino
Grupo sanguíneo		Factor RH	
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)	COLOMBIA TULUA VALLE DEL CAUCA		

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
DECLARACIONES DE TESTIGOS/	

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos	MILLAN JARAMILLO DIANA MARIA
Documento de identificación (Clase y número)	66.725.982 de Tulua V.
Nacionalidad	colombiana

Datos del padre

Apellidos y nombres completos	MOSQUERA TORRES JUAN CARLOS
Documento de identificación (Clase y número)	16.367.549 de Tulua
Nacionalidad	colombiano

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos	MOSQUERA TORRES JUAN CARLOS
Documento de identificación (Clase y número)	16.367.549 de Tulua
Firma	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos	MOSQUERA TORRES ALEXANDER
Documento de identificación (Clase y número)	16.365.474 de Tulua
Firma	

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos	JAVIER MOSQUERA TORRES
Documento de identificación (Clase y número)	16.363.224 de Tulua
Firma	

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2002 Mes MAY Día 31	

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	

ESPACIO PARA NOTAS



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

República de Colombia
LA NOTARIA PRIMERA DE TULUÁ
CERTIFICA
que la presente partida es fiel y autentica copia
de su original que reposa en esta Notaría obra
al libro 318 folio 337-86690
ha tenido a la vista
VÁLIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. Ley 2a de 1976
Tuluá, 23 FEB 2021
Rosa Adela Castro Prado
Notaria Primera de Tuluá (V).





ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP W7A0251997

REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 33786891

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐	Notaría ☒	Número 01	Consulado ☐	Corregimiento ☐	Inspección de Policía ☐	Código W 7 A
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía COLOMBIA TULUA VALLE DEL CAUCA						

Datos del inscrito

Primer Apellido MOSQUERA		Segundo Apellido MILLAN	
Nombre(s) MANUELA			
Fecha de nacimiento Año 2002 Mes MAY Día 27 Sexo (en letras) femenino Grupo sanguíneo - Factor RH -			
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA TULUA VALLE DEL CAUCA			

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos DECLARACIONES DE TESTIGOS	Número certificado de nacido vivo -
---	---

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos MILLAN JARAMILLO DIAN MARIA	
Documento de identificación (Clase y número) 66.725.982 de Tulua	Nacionalidad colombiano

Datos del padre

Apellidos y nombres completos MOSQUERA TORRES JUAN CARLOS	
Documento de identificación (Clase y número) 16.367.549 de Tulua V.	Nacionalidad colombiano

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos MOSQUERA TORRES JUAN CARLOS	
Documento de identificación (Clase y número) 16.367.549 de Tulua	Firma

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos MOSQUERA TORRES ALEXANDER	
Documento de identificación (Clase y número) 16.365.474 de Tulua V.	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos JAVIER MOSQUERA TORRES	
Documento de identificación (Clase y número) 16.363.224 de Tulua	Firma

Fecha de inscripción Año 2002 Mes MAY Día 31	Nombre y firma del funcionario que autoriza
--	---

Reconocimiento paterno Firma 	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
-------------------------------------	---

ESPACIO PARA NOTAS Enmendado MOSQUERA Y ALEXANDER SI VALE/ DR ALBERTO ISAZA BOTERO Notario lo.	
---	--

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

República de Colombia
LA NOTARIA PRIMERA DE TULUÁ
CERTIFICA
que la presente partida es fiel y autentica copia
de su original que reposa en esta Notaría obra
al libro 318 33786891
ha tenido a la vista.
VALIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES. Ley 2a de 1976
Tuluá, 23 FEB 2021
Rosa Adiel Castro Prado
Notaria Primera de Tuluá (C)





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 384-16381

Pagina 1

Impreso el 18 de Septiembre de 2015 a las 10:50:06 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

CIRCULO REGISTRAL: 384 TULUA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: TULUA VEREDA: TULUA
FECHA APERTURA: 12-09-1980 RADICACION: 2005-9866 CON: SIN INFORMACION DE: 01-01-1901
CODIGO CATASTRAL: 76834010100000424002000000000 COD. CATASTRAL ANT.: 76834010104240020000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

(SE TOMO DE LA MATRICULA 748 FOLIO 60 TOMO 84 DE TULUA) CASA DE HABITACION: CON SU CORRESPONDIENTE LOTE DE TERRENO QUE MIDE (6 METROS) DE FRENTE, POR (23 METROS.) DE FONDO, UBICADO DICHO INMUEBLE EN EL AREA URBANA DE LA CIUDAD DE TULUA, CALLE 27 ENTRE CARRERAS 11 Y 12 DE LA ACTUAL NOMENCLATURA OFICIAL. DISTINGUIDA SU PUERTA DE ENTRADA CON EL NUMERO 11-30 CUYOS LINDEROS ESPECIALES SON LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE: QUE ES SU FRENTE, LINDA CON LA CALLE (27) POR EL SUR: LINDA CON PREDIO DE MANUEL C. JIMENEZ Y ESNEDA PAREDES, POR EL OCCIDENTE: LINDA CON PREDIO QUE SE RESERVO EL SR. NOE DE JESUS SANCHEZ Y POR EL ORIENTE, LINDA CON PREDIO DE ANTONIO MARIA JIMENEZ.--

COMPLEMENTACION:

ANOTACION 001.- REGISTRADA EL 27-01-66 ESCRITURA 1136 DEL 29-11-65 NOTARIA 2 DE TULUA, COMPRAVENTA \$1.000.00 DE: RESTREPO VDA. DE LOZANO ELENA MARIA, A: SANCHEZ SANCHEZ NOE DE JESUS, - EN MAYOR EXTENSION.--- ANOTACION 002.- REGISTRADA EL 18-04-62 SENTENCIA DEL 03-03-62 JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUA, \$20.395.50 DE: LOZANO JULIO CESAR, A: RESTREPO DE LOZANO ELENA MARIA, --- ANOTACION 003.- REGISTRADA EL 20-06-58 ESCRITURA 209 DEL 08-04-68 NOTARIA 2 DE TULUA, COMPRAVENTA \$2.000.00 DE: FLOREZ JUAN NEPOMUCENO, A: LOZANO JARAMILLO JULIO.---

DIRECCION DEL INMUEBLE Tipo Predio: URBANO

- 1) CALLE 27 11-30 CARRERAS 11 Y 12 BARRIO BOLIVAR
- 2) CALLE 26 A #11-30

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRICULA(S) (En caso de Integracion y otros)

NOTACION: Nro 001 Fecha: 21-03-1969 Radicacion: SN VALOR ACTO: \$ 4,000.00

Documento: ESCRITURA 364 del: 08-05-1968 NOTARIA 2 de TULUA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: SANCHEZ SANCHEZ NOE DE JESUS

A: MARTINEZ DE DELGADO BEATRIZ

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 11-09-1969 Radicacion: SN VALOR ACTO: \$ 6,000.00

Documento: ESCRITURA 1415 del: 21-08-1969 NOTARIA 1 de TULUA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MARTINEZ DE DELGADO BEATRIZ

A: ECHEVERRY QUINTERO GERARDO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 21-06-1971 Radicacion: SN VALOR ACTO: \$ 7,000.00

Documento: ESCRITURA 879 del: 04-06-1971 NOTARIA 1 de TULUA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 384-16381

Pagina 2

Impreso el 18 de Septiembre de 2015 a las 10:50:06 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ECHEVERRY QUINTERO GERARDO

A: CARDONA VALENCIA JOSE WILLIAM

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 30-10-1972 Radicacion: SN VALOR ACTO: \$ 8,000.00

Documento: ESCRITURA 845 del: 16-10-1971 NOTARIA 2 de TULUA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CARDONA VALENCIA JOSE WILLIAM

A: ORTEGA CASTILLO LUIS ANTONIO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 08-08-1974 Radicacion: SN VALOR ACTO: \$ 8,000.00

Documento: ESCRITURA 1014 del: 30-07-1974 NOTARIA 1 de TULUA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTEGA CASTILLO LUIS ANTONIO

A: PEREZ MEJIA ALONSO

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 10-09-1992 Radicacion: 8762 VALOR ACTO: \$ 862,000.00

Documento: ESCRITURA 1206 del: 14-06-1991 NOTARIA 1 de TULUA

ESPECIFICACION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ MEJIA ALONSO

DE: SEPULVEDA MEDINA GRACIELA

A: PEREZ SEPULVEDA SOL MILENA

X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 05-02-1993 Radicacion: 1391 VALOR ACTO: \$ 3,100,000.00

Documento: ESCRITURA 235 del: 01-02-1993 NOTARIA 2 de TULUA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ SEPULVEDA SOL MILENA

A: MORALES MESA HECTOR DE JESUS

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 21-07-1993 Radicacion: 8145 VALOR ACTO: \$ 2,000,000.00

Documento: ESCRITURA 2468 del: 07-07-1993 NOTARIA 2 de TULUA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREZ SEPULVEDA SOL MILENA

A: GUTIERREZ GUTIERREZ GLADYS

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 16-08-1994 Radicacion: 8275 VALOR ACTO: \$ 3,100,000.00

Documento: ESCRITURA 2467 del: 07-07-1993 NOTARIA 2 de TULUA

Se cancela la anotacion No, 7,

ESPECIFICACION: 650 CANCELACION HIPOTECA -.-

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA

Nro Matricula: 384-16381

Pagina 3

Impreso el 18 de Septiembre de 2015 a las 10:50:06 a.m

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES MESA HECTOR DE JESUS

A: PEREZ SEPULVEDA SOL MILENA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 18-11-1994 Radicacion: 12111 VALOR ACTO: \$ 20,000,000.00

Documento: ESCRITURA 3766 del: 17-11-1994 NOTARIA 2 de TULUA

ESPECIFICACION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ GUTIERREZ GLADYS

A: MORALES MESA HECTOR DE JESUS

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 18-11-1994 Radicacion: 12111 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 3766 del: 17-11-1994 NOTARIA 2 de TULUA

ESPECIFICACION: 210 HIPOTECA ABIERTA SIN LIMITE DE CUANTIA.-.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES MESA HECTOR DE JESUS

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

X

ANOTACION: Nro 12 Fecha: 19-09-2006 Radicacion: 2006-11081 VALOR ACTO: \$ 14,000,000.00

Documento: ESCRITURA 3039 del: 18-09-2006 NOTARIA 3 de TULUA

Se cancela la anotacion No. 11.

ESPECIFICACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: MORALES MESA HECTOR DE JESUS

X

ANOTACION: Nro 13 Fecha: 04-01-2007 Radicacion: 2007-92 VALOR ACTO: \$ 23,900,000.00

Documento: ESCRITURA 4230 del: 27-12-2006 NOTARIA 3 de TULUA

ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: MORALES MESA HECTOR DE JESUS

A: MILLAN JARAMILLO DIANA MARIA

4325371

66725982

X

ANOTACION: Nro 14 Fecha: 04-01-2007 Radicacion: 2007-92 VALOR ACTO: \$

Documento: ESCRITURA 4230 del: 27-12-2006 NOTARIA 3 de TULUA

ESPECIFICACION: 0304 AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR (LIMITACION AL DOMINIO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MOSQUERA TORRES JUAN CARLOS

16367549

A: MILLAN JARAMILLO DIANA MARIA

66725982

X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *14*

SALVEDADES: (Informacion Anterior o Corregida)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA
CERTIFICADO DE TRADICION
DE
MATRICULA INMOBILIARIA**

Nro Matricula: 384-16381

Pagina 4

Impreso el 18 de Septiembre de 2015 a las 10:50:06 a.m

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 1 Radicacion: C2011-136 fecha 18-05-2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN
RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE
23-09-2008)

Anotacion Nro: 0 Nro correccion: 2 Radicacion: C2014-415 fecha 24-04-2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C.
(SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO
IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotacion Nro: 1 Nro correccion: 1 Radicacion: 0 fecha 01-01-1901
LO ENMENDADO: EN LINDEROS, HABITACION, OFICIAL SI VALE

Anotacion Nro: 1 Nro correccion: 2 Radicacion: 0 fecha 01-01-1901
ENMENDADO EN COMPLEMENTACION NEPOMUCENO, VALE ANOTACION 003.-

Anotacion Nro: 4 Nro correccion: 3 Radicacion: 0 fecha 01-01-1901
COLUMNA: NATURALEZA Y NUMERO ESCRITURA, VALE

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: CAJERO25 Impreso por: CAJERO25

TURNO: 2015-43705 FECHA: 18-09-2015

El Registrador : OSCAR JOSE MORENO PRINS

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA**



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210219203339658255

Nro Matrícula: 384-21552

Página 1 TURNO: 2021-9779

Impreso el 19 de Febrero de 2021 a las 04:03:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 384 - TULUA DEPTO: VALLE MUNICIPIO: TULUA VEREDA: TULUA

FECHA APERTURA: 07-09-1981 RADICACIÓN: 2005-9866 CON: ESCRITURA DE: 21-08-1981

CODIGO CATASTRAL: 768340101000000010901900000039 COD CATASTRAL ANT: 010100010039901

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

(SE TOMO DE LAS MATRICULAS 267 FOLIO 182 TOMO 39 DE TULUA) APARTAMENTO 25AI-16 DIAGONAL 13 DE LA URBANIZACION LUSITANIA DE LA CIUDAD DE TULUA, CON UN AREA TOTAL PRIVADA DE 48.50 MTS PRIMER NIVEL 26 MTS CUADRADOS SEGUNDO NIVEL 22.50 MTS.2 POR SU VIA INTERIOR COMUN DIAGONAL 13 NORTE Y SUS VIAS INTERIORES COMUNES CARRERA 25A Y CARRERA 26 DE COMUNICACION CON LA VIA PUBLICA O CALLE 43 POR SUS PUERTAS COMUNES 25A-00 Y 26-00 LINDEROS PRIMER NIVEL NORTE, EN LINEA QUEBRADA DEL PUNTO 1 AL 2 2.35 MTS DEL 2 AL 3 EN 0.30 MTS DEL 3 AL 4 EN 0.20 MTS DEL 4 AL 5 EN 0.30 MTS DEL 5 AL 6 EN 2.45 MTS PUERTA COMUN DE ACCESO A ESE APARTAMENTO Y FACHADA COMUN CON LA DIAGONAL 13 NORTE COMUN SUR: EN LINEA QUEBRADA DEL PUNTO 8 AL 7 EN 2.45 MTS MURO CON EL APARTAMENTO 25AI-17 DEL 8 AL 9 EN 1.75 MTS DEL 9 AL 10 EN 0.20 DEL 10 AL 11 EN 0.30 MTS DEL 11 AL 12 EN 2.35 MTS FACHADA COMUN CON EL PATIO COMUN ORIENTE: EN LINEA QUEBRADA DEL PUNTO 6 AL 7 EN 5.95 MTS BUITRON COMUN DE VENTILACION Y MURO COMUN CON EL APARTAMENTO 25AI-18 OCCIDENTE: EN LINEA QUEBRADA DEL PUNTO 1 AL 12 EN 4.50 MTS FACHADA COMUN CON LA DIAGONAL 13 NORTE COMUN Y EN PARTE CON EL JARDIN COMUN DE USO EXCLUSIVO DE ESTE APARTAMENTO NADIR 0.00 METROS CON LA LOSA COMUN QUE LOS SEPARA DEL SUBSUELO COMUN CENIT 2.15 MTS CON LA LOSA COMUN QUE LO SEPARA DEL SEGUNDO PISO ALTURA 2.15 MTS SEGUNDO NIVEL NORTE: EN LINEA QUEBRADA DEL PUNTO 13 AL 11 EN 14 EN 2.35 METROS MURO COMUN CON EL APARTAMENTO 25AI-15 DEL 14 AL 15 EN 1.50 MTS DEL 15 AL 16 EN 2.60 MTS FACHADA COMUN EN PARTE CON LA TERRAZA COMUN DE USO EXCLUSIVO DE ESTE APARTAMENTO Y EN PARTE CON VACIO COMUN A LOS JARDINES COMUNES Y VIAS PEATONALES COMUNES EN EL PRIMER PISO SUR: EN LINEA QUEBRADA DEL PUNTO 17 AL 18 EN 2.45 MTS MURO CON EL APARTAMENTO 25AI-17 DEL 18 AL 19 EN 1.75 METROS CON EL 19 AL 20 EN 0.20 MTS DEL 20 AL 21 EN 0.30 MTS DEL 21 AL 22 EN 2.35 METROS COMUN CON EL VACIO COMUN A LOS JARDINES COMUNES Y VIAS PEATONALES COMUNES EN EL PRIMER PISO ORIENTE: EN LINEA QUEBRADA DEL PUNTO 16A AL 17 EN 4.45 METROS BUITRON COMUN DE VENTILACION Y MURO COMUN CON EL APARTAMENTO 25AI-18 OCCIDENTE: CON LINEA QUEBRADA DEL PUNTO 13 AL 22 EN 4.50 METROS FACHADA COMUN CON EL VACIO COMUN A LOS JARDINES COMUNES Y VIAS PEATONALES COMUNES EN EL PRIMER PISO NADIR: 2.25 METROS CON LA LOSA COMUN QUE LO SEPARA DEL PRIMER CENIT: 4.40 METROS CON LA LOSA COMUN QUE LO SEPARA DEL TERCER PISO ALTURA: 2.15 METROS CLAUSULA DE CONSTITUTIVO POR RAZONES DE FUNCIONALIDAD ACCESO Y SER ANEXO INSEPARABLES DE ESTE APARTAMENTO EL JARDIN COMUN EN SU PRIMER NIVEL Y LA TERRAZA COMUN EN EL SEGUNDO PISO DE LE CONCEDE A SU PROPIETARIO EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DE ESTOS BIENES COMUNES POR TODO EL TIEMPO QUE DURE EL CONDOMINIO.

AREA Y COEFICIENTE

AREA DE TERRENO: HECTAREAS: METROS: CENTIMETROS:

AREA PRIVADA METROS: CENTIMETROS: - AREA METROS: CENTIMETROS:

COEFICIENTE: %

COMPLEMENTACION:

ANOTACION 01. REGISTRO 19-04-78 ESCRITURA 383 DE 17-04-78 NOTARIA 1 TULUA CANCELACION HIPOTECA CITADA EN ANOTACIONES SIGUIENTES VALOR \$2.500.000 DE: SOC. HIJOS DE ARTURO GUEVARA MEDINA LTDA. A: GUEVARA MEDINA ARTURO, ZULUAGA DE GUEVARA MARIELA, SOC. GUEVARA Y ZULUAGA EN COMANDITA SIMPLE, CITADA EN LA ANOTACION SIGUIENTE. ANOTACION 02. REGISTRO 27-03-78 ESCRITURA 1898 DE 31-12-77 NOTARIA 1 DE TULUA, HIPOTECA VALOR \$2.500.000 DE: SOC. HIJOS DE ARTURO GUEVARA MEDINA LTDA. A: GUEVARA MEJIA ARTURO, ZULUAGA DE GUEVARA MARIELA, SOCIEDAD GUEVARA Y ZULUAGA EN COMANDITA SIMPLE. ANOTACION 03. REGISTRO 27-03-78 ESCRITURA 1898 DE 31-12-77 NOTARIA 1 TULUA, COMPRAVENTA DE: GUEVARA MEDINA ARTURO, ZULUAGA DE GUEVARA MARIELA, SOC. GUEVARA Y ZULUAGA EN COMANDITA SIMPLE A: SOC. HIJOS DE ARTURO GUEVARA MEDINA LTDA. ESTE Y OTRO PREDIO, POR ESTA ESCRITURA VENDEN EL 100% DE LA NUDA PROPIEDAD Y POR UN VALOR DE \$1.500.000 Y EN COMANDITA SIMPLE GUEVARA Y ZULUAGA VENDEN EL 100% DEL USUFRUCTO POR VALOR DE \$1.000.000. \$2.500.000.-ANOTACION 04. REGISTRO 07-11-74 ESCRITURA 1402 DE 30-09-74 NOTARIA 2 TULUA APOORTE VALOR \$1.000.000 DE: GUEVARA MEDINA ARTURO - ZULUAGA DE GUEVARA MARIELA A: SOCIEDAD GUEVARA Y



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210219203339658255

Nro Matrícula: 384-21552

Página 2 TURNO: 2021-9779

Impreso el 19 de Febrero de 2021 a las 04:03:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ZULUAGA EN COMANDITA POR ACCIONES. ANOTACION 05. REGISTRO 31-07-69 ESCRITURA 462 DE 30-06-69 NOTARIA 2 TULUA, LIQUIDACION DE SOCIEDAD DE: SOCIEDAD AGROPECUARIA LUSITANIA LTDA A: GUEVARA MEDINA ARTURO, ZULUAGA DE GUEVARA MARIELA. ANOTACION 06. REGISTRO 19-12-66 ESCRITURA 1173 DE 03-12-66 NOTARIA 1 TULUA APOORTE.- DE: GUEVARA MEDINA ARTURO, ZULUAGA DE GUEVARA MARIELA. SOCIEDAD AGROPECUARIA LUSITANIA LTDA. ANOTACION 07. REGISTRO 21-10-64 ESCRITURA 1098 DE 05-08-64 NOTARIA 1 TULUA COMPRAVENTA DE: PEVA FLODY JORGE HUMBERTO A: GUEVARA MEDINA ARTURO ZULUAGA DE GUEVARA MARIELA. VALOR \$15.000.- ANOTACION 08. REGISTRO 08-07-63 SENTENCIA DE 01-06-63 JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO DE BUGA REMATE \$150.000 DE: DOMINGUEZ MEDINA ORLANDO, DOMINGUEZ MEDINA HERNAN, A: GUEVARA M. ARTURO, ZULUAGA DE GUEVARA MARIELA. ANOTACION 09. REGISTRO 10-12-62 SENTENCIA DE 28-11-62 JUZGADO 4 CIVIL CIRCUITO DE CALI SUCESION VALOR \$408.500 DE: DOMINGUEZ SANCLEMENTE GONZALO A: GUEVARA M. ARTURO, ZULUAGA DE GUEVARA MARIELA, DOMINGUEZ ORLANDO, DOMINGUEZ MEDINA HERNAN. JUICIO QUE SE PROTOCOLIZO POR ESCRITURA 50 DE 25-02-63 NOTARIA 2 TULUA. ANOTACION 10. REGISTRO 10-12-62 SENTENCIA DE 28-11-62 JUZGADO 4 CIVIL CIRCUITO CALI, SUCESION VALOR \$9.500 DE: DOMINGUEZ SANCLEMENTE GONZALO A: PEVA F. HUMBERTO, JUICIO QUE SE PROTOCOLIZO POR ESCRITURA 50 DE 25-01-63 NOTARIA 2 DE TULUA. ANOTACION 11. REGISTRO 25-06-51 SENTENCIA DEL 01-03-51 JUZGADO CIVIL CIRCUITO BUGA SUCESION VALOR \$72.739.92 DE: DOMINGUEZ SANCLEMENTE LUIS A: DOMINGUEZ SANCLEMENTE GONZALO.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) DIAGONAL 13 25AI-16 APARTAMENTO CONJUNTO RESIDENCIAL LUSITANIA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

384 - 7412

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 10-07-1979 Radicación: SN

Doc: ESCRITURA 952 del 03-07-1979 NOTARIA 2 de TULUA

VALOR ACTO: \$115,000,000

ESPECIFICACION: : 210 HIPOTECA CABIDA: 333.492.37 MTS.2.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC. HIJOS DE ARTURO GUEVARA MEDINA LTDA

A: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 07-09-1981 Radicación: 4435

Doc: ESCRITURA 1147 del 21-08-1981 NOTARIA 2 de TULUA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: : 999 REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LUSITANIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: SOC. HIJOS DE ARTURO GUEVARA MEDINA LTDA

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 15-06-1983 Radicación: 3124



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210219203339658255

Nro Matrícula: 384-21552

Pagina 3 TURNO: 2021-9779

Impreso el 19 de Febrero de 2021 a las 04:03:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Doc: ESCRITURA 784 del 07-06-1983 NOTARIA 2 de TULUA

VALOR ACTO: \$115,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: : 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

A: SOC. HIJOS DE ARTURO GUEVARA MEDINA LTDA Y VIVIENDAS LUSITANIA LTDA

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 02-03-1987 Radicación: 1481

Doc: ESCRITURA 2834 del 30-12-1986 NOTARIA 2 de TULUA

VALOR ACTO: \$535,000

ESPECIFICACION: : 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SOC. HIJOS DE ARTURO GUEVARA MEDINA LTDA

A: SALAZAR LOPEZ HECTOR FABIO

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública x

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 26-02-1993 Radicación: 2273

Doc: RESOLUCION 003 del 27-02-1992 VALORIZACION MUNICIPAL de TULUA

VALOR ACTO: \$18,500

ESPECIFICACION: : 380 VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VALORIZACION MUNICIPAL

A: SALAZAR LOPEZ HECTOR FABIO

x

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 27-07-2011 Radicación: 2011-8266

Doc: OFICIO 1521 del 26-07-2011 MUNICIPIO de TULUA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL: 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL VALORIZACION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUNICIPIO DE TULUA

A: SALAZAR LOPEZ HECTOR FABIO

x

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 24-08-2011 Radicación: 2011-9414

Doc: ESCRITURA 2356 del 18-08-2011 NOTARIA 3 de TULUA

VALOR ACTO: \$18,200,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA BF 834-08-1000170908 DEL 23.08.2011 DE TULUA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SALAZAR LOPEZ HECTOR FABIO

CC# 80399105

A: PEREA OSCAR

CC# 2673096 x



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210219203339658255

Nro Matrícula: 384-21552

Pagina 4 TURNO: 2021-9779

Impreso el 19 de Febrero de 2021 a las 04:03:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 20-09-2013 Radicación: 2013-9978

Doc: ESCRITURA 2337 del 13-09-2013 NOTARIA TERCERA de TULUA

VALOR ACTO: \$19,400,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA I.R.834091000409435

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEREA OSCAR

CC# 2673096

A: SERNA FLOREZ JUAN CAMILO

CC# 1126598369 X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 14-01-2016 Radicación: 2016-239

Doc: ESCRITURA 2612 del 07-10-2015 NOTARIA TERCERA de TULUA

VALOR ACTO: \$53,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: SERNA FLOREZ JUAN CAMILO

CC# 1126598369

A: PEDREROS OCAMPO-CLAUDIA LORENA

CC# 1116238937 X

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 14-01-2016 Radicación: 2016-239

Doc: ESCRITURA 2612 del 07-10-2015 NOTARIA TERCERA de TULUA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDREROS OCAMPO CLAUDIA LORENA

CC# 1116238937 X

A: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA"

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 26-07-2018 Radicación: 2018-7756

Doc: CERTIFICADO 251 del 24-07-2018 NOTARIA TERCERA de TULUA

VALOR ACTO: \$

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES (DE HIPOTECA). CON BASE EN LA ESCRITURA 1776 DE 19-07-2018 DE LA MISMA NOTARIA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA". NIT. 8600030201

A: PEDREROS OCAMPO CLAUDIA LORENA

CC# 1116238937 X

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 30-05-2019 Radicación: 2019-5498

Doc: ESCRITURA 1338 del 23-05-2019 NOTARIA PRIMERA de TULUA

VALOR ACTO: \$54,686,940

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA (VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA A TRAVES DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PEDREROS OCAMPO CLAUDIA LORENA

CC# 1116238937



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210219203339658255

Nro Matrícula: 384-21552

Página 5 TURNO: 2021-9779

Impreso el 19 de Febrero de 2021 a las 04:03:14 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: MOSQUERA TORRES JUAN CARLOS

CC# 16367549 X

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 30-05-2019 Radicación: 2019-5498

Doc: ESCRITURA 1338 del 23-05-2019 NOTARIA PRIMERA de TULUA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991: 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991 (SUBSIDIO RESTITUIBLE SI TRANSFIERE ANTES DE DIEZ AVOS DESDE LA FECHA DE TRANSFERENCIA DEL INMUEBLE)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

A: MOSQUERA TORRES JUAN CARLOS

CC# 16367549 X

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 30-05-2019 Radicación: 2019-5498

Doc: ESCRITURA 1338 del 23-05-2019 NOTARIA PRIMERA de TULUA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991: 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: FONDO NACIONAL DE VIVIENDA FONVIVIENDA

A: MOSQUERA TORRES JUAN CARLOS

CC# 16367549 X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 30-05-2019 Radicación: 2019-5498

Doc: ESCRITURA 1338 del 23-05-2019 NOTARIA PRIMERA de TULUA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: MOSQUERA MILLAN JUAN JOSE. (MENOR). RC. 33786890

A: MOSQUERA MILLAN MANUELA. (MENOR). RC. 33786891

A: MOSQUERA TORRES JUAN CARLOS

CC# 16367549 X

A: Y/O DE LOS HIJOS QUE LLEGARE A TENER

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *15*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: C2011-136

Fecha: 18-05-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 2

Radicación: C2014-415

Fecha: 24-04-2014

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 1

Nro corrección: 1

Radicación:

Fecha: 31-12-1900

LO ENMENDADO EN LA COMPLEMENTACION 1402 SI VALE ANOTACION 004.



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE TULUA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210219203339658255

Nro Matrícula: 384-21552

Pagina 6 TURNO: 2021-9779

Impreso el 19 de Febrero de 2021 a las 04:03:14 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

Anotación Nro: 1

Nro corrección: 2

Radicación:

Fecha: 31-12-1900

LO ENMENDADO EN COLUMNA DE PERSONAS MEDINA SI VALE.

Anotación Nro: 3

Nro corrección: 3

Radicación:

Fecha: 31-12-1900

O ENMENDADO EN HIJOS SI VALE.

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-9779

FECHA: 19-02-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

El Registrador: OSCAR JOSE MORENO PRENS

H79 DIONA DIONA

Ahora puedes realizar tu pago por PSE



PAGO EN LINEA

 UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA NIT. 891900853-0 CONSTANCIA DE PAGO DE INSCRIPCIÓN	
Tipo Inscripción: Programa Académico: Preinscrito: Documento: Dirección: Fecha de preinscripción:	1 - Inscripción a Programa Académico de Pregrado ENFERMERIA - Diurna MOSQUERA MILLAN MANUELA CC - 1006463019 Email: manuela.m.2705@gmail.com Teléfono: 3113690188 2326718 CALLE 26A #11-30 2020-11-20 Proceso de Admisión: 2021 - primer semestre
En caso de ser admitido debe presentar los siguientes documentos: 1. FOTOCOPIA DEL DIPLOMA DE BACHILLER 2. CARPETA TAMAÑO OFICIO CON GUIA VERTICAL 3. EXAMEN MEDICO GENERAL 4. REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO (ORIGINAL) 5. CERTIFICADO DE ICFES ORIGINAL O IMPRESO POR INTERNET 6. 2 FOTOGRAFIAS 3X4 FONDO BLANCO 7. CERTIFICADO ORIGINAL DE NOTAS DE 10° Y 11° DE BACHILLERATO 8. ORIGINAL DEL ACTA DE GRADO DE BACHILLER 9. FOTOCOPIA AMPLIADA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD Diríjase a cualquier oficina de los siguientes bancos para realizar el pago de su inscripción: Banco Davivienda, Banco Popular, Banco BBVA, Banco Colmena, Banco Av Villas, Banco Caja Social, Bancomeva. REF. DEL PAGO: 249817 VALOR DEL PAGO: \$ 0 FECHA LÍMITE DE PAGO: 2020-12-09  (415)7709998018464(8020)00249817(3900)00000000(96)20201209	
Vigilada Mineducación -- -- BANCO --	
 UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA NIT. 891900853-0 CONSTANCIA DE PAGO DE INSCRIPCIÓN	
Tipo Inscripción: Programa Académico: Preinscrito: Documento: Dirección: Fecha de preinscripción:	1 - Inscripción a Programa Académico de Pregrado ENFERMERIA - Diurna MOSQUERA MILLAN MANUELA CC - 1006463019 Email: manuela.m.2705@gmail.com Teléfono: 3113690188 2326718 CALLE 26A #11-30 2020-11-20 Proceso de Admisión: 2021 - primer semestre
En caso de ser admitido debe presentar los siguientes documentos: 1. FOTOCOPIA DEL DIPLOMA DE BACHILLER 2. CARPETA TAMAÑO OFICIO CON GUIA VERTICAL 3. EXAMEN MEDICO GENERAL 4. REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO (ORIGINAL) 5. CERTIFICADO DE ICFES ORIGINAL O IMPRESO POR INTERNET 6. 2 FOTOGRAFIAS 3X4 FONDO BLANCO 7. CERTIFICADO ORIGINAL DE NOTAS DE 10° Y 11° DE BACHILLERATO	

8. ORIGINAL DEL ACTA DE GRADO DE BACHILLER
9. FOTOCOPIA AMPLIADA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Diríjase a cualquier oficina de los siguientes bancos para realizar el pago de su Inscripción: Banco Davivienda, Banco Popular, Banco BBVA, Banco Colmena, Banco Arvillas, Banco Caja Social, Bancoomeva.

REF. DEL PAGO: 249817

VALOR DEL PAGO:
\$ 0

FECHA LÍMITE DE PAGO:
2020-12-09



(415)7709998018464(8020)00249817(3900)00000000(96)20201209

Vigilada Mineducación

-- ESTUDIANTE --

Ahora puedes realizar tu pago por PSE



PAGO EN LINEA



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

NIT: 891900853-0

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

Carrera 27A No. 48-144 Kilometro 1 Salida Sur.

CÓDIGO DEL ESTUDIANTE 540201062 CURRÍCULO: con créditos
 NOMBRE DEL ESTUDIANTE MOSQUERA MILLAN JUAN JOSE
 IDENTIFICACIÓN CC 1006463018
 DIRECCIÓN CALLE 26A 11-30
 TELÉFONO 2326718
 CIUDAD DE RESIDENCIA TULUÁ - (VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA)

CONCEPTOS Cargos Pagos
 260 INTENSIDAD HORARIA O ESTUDIO PROFESIONAL Cant:1 18,300

FORMAS DE PAGO PAGUE HASTA VALOR A PAGAR
 OTRAS 2021-03-06 \$ 18,300

Vigilada Mineducación

DESPRENDIBLE No 260801

PROGRAMA			
540 - DERECHO - TULUÁ - (VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA)			
SEMESTRE	PERIODO DEL AÑO	AÑO	NOMBRE PERIODO
3	1	2021	ENERO/JUNIO 2021 PREGRADO

CODIGO DE BANCO	CHEQUE No.	VALOR
CANT. CHEQUES	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	
	VALOR TOTAL	

OBSERVACIONES

MEDIANTE EL PAGO DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS REGLAMENTOS VIGENTES DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA QUE RIGEN MI RELACIÓN DE ESTUDIANTE CON ESTA INSTITUCIÓN

BANCO POPULAR 600246375
 BANCO BBVA 01303530100001241
 BANCOOMEVA 120101594001
 BCO OCCIDENTE(TAMBIEN EN ALMACENES EXITO) 037063161
 CAJA SOCIAL 26503218472
 DAVIVIENDA 00000376069999575
 PSE 3530200048564
 BANCO AV VILLAS 154125579
 BANCO DE BOGOTA 612641761

-ALUMNO-



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

NIT: 891900853-0

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

Carrera 27A No. 48-144 Kilometro 1 Salida Sur.

CÓDIGO DEL ESTUDIANTE 540201062 CURRÍCULO: con créditos
 NOMBRE DEL ESTUDIANTE MOSQUERA MILLAN JUAN JOSE
 IDENTIFICACIÓN CC 1006463018
 DIRECCIÓN CALLE 26A 11-30
 TELÉFONO 2326718
 CIUDAD DE RESIDENCIA TULUÁ - (VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA)

CONCEPTOS Cargos Pagos
 260 INTENSIDAD HORARIA O ESTUDIO PROFESIONAL Cant:1 18,300

FORMAS DE PAGO PAGUE HASTA VALOR A PAGAR
 OTRAS 2021-03-06 \$ 18,300

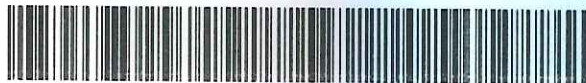
Vigilada Mineducación

DESPRENDIBLE No 260801

PROGRAMA			
540 - DERECHO - TULUÁ - (VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA)			
SEMESTRE	PERIODO DEL AÑO	AÑO	NOMBRE PERIODO
3	1	2021	ENERO/JUNIO 2021 PREGRADO

CODIGO DE BANCO	CHEQUE No.	VALOR
CANT. CHEQUES	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	
	VALOR TOTAL	

Pago



(415)7709998018464(8020)00260801(3900)00018300(96)20210306

-UNIVERSIDAD-



UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

NIT: 891900853-0

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA

Carrera 27A No. 48-144 Kilometro 1 Salida Sur.

CÓDIGO DEL ESTUDIANTE 540201062 CURRÍCULO: con créditos
 NOMBRE DEL ESTUDIANTE MOSQUERA MILLAN JUAN JOSE
 IDENTIFICACIÓN CC 1006463018
 DIRECCIÓN CALLE 26A 11-30
 TELÉFONO 2326718
 CIUDAD DE RESIDENCIA TULUÁ - (VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA)

CONCEPTOS Cargos Pagos
 260 INTENSIDAD HORARIA O ESTUDIO PROFESIONAL Cant:1 18,300

FORMAS DE PAGO PAGUE HASTA VALOR A PAGAR
 OTRAS 2021-03-06 \$ 18,300

DESPRENDIBLE No 260801

PROGRAMA			
540 - DERECHO - TULUÁ - (VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA)			
SEMESTRE	PERIODO DEL AÑO	AÑO	NOMBRE PERIODO
3	1	2021	ENERO/JUNIO 2021 PREGRADO

CODIGO DE BANCO	CHEQUE No.	VALOR
CANT. CHEQUES	TOTAL CHEQUES	
	TOTAL EFECTIVO	
	VALOR TOTAL	

Pago



(415)7709998018464(8020)00260801(3900)00018300(96)20210306

-BANCO-



Moisés
Agudelo Ayala
Abogados
Asesoría en derecho



Señores

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA

TULUA – VALLE

E. S. D.

REFERENCIA: MEMORIAL PODER

DIANA MARIA MILLAN JARAMILLO, mayor de edad, identificada con la Cedula de ciudadanía No. 66.725.982 Tuluá (V), de nacionalidad colombiana; casada por matrimonio católico con el señor **JUAN CARLOS MOSQUERA TORRES** identificado con C.C. 16.367.549 de Tuluá; rito celebrado el 29 de julio de 1995 en la Parroquia De La Sagrada Familia de Tuluá (V) debidamente registrado en la Notaría Tercera de esta ciudad bajo el serial 1844187; por medio del presente escrito a usted le manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al Dr. **MOISES AGUDELO AYALA** abogado en ejercicio, portador de la T.P. No. 68337 del C.S.J. e identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 16.361.528 expedida en Tuluá – Valle, con correo electrónico: myabogados@hotmail.com, para que en mi nombre y representación defienda mis intereses en el proceso de divorcio contencioso impetrado en mi contra por el señor JUAN CARLOS MOSQUERA TORRES y que conoce actualmente esta agencia judicial bajo el radicado 2021-00025-00. Advertimos que no conocemos de providencia alguna proferida por el despacho.

Mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir, desistir, sustituir, pedir y aportar pruebas, subsanar, reformar y/o modificar la demanda, presentar y contestar excepciones e incidentes, conciliar, transigir, comprometerse y realizar todo lo necesario en procura de obtener y defender mis legítimos derechos e intereses.



Moisés
Agudelo Ayala
Abogados
Mañana tiene derecho

Ruego al despacho admitir el presente mandato en la forma y términos en que ha sido conferido.

El poderdante,

DIANA MARIA MILLAN JARAMILLO
C.C. 66.725.982 Tuluá (V)

Acepto,

MOISES AGUDELO AYALA
C.C. 16.361.528 Tuluá - Valle
T.P. No. 68337 del C.S.J.
Correo: myabogado@hotmail.com

NOTARÍA SEGUNDA DE TULUÁ
REPUBLICA DE COLOMBIA
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el Despacho de la Notaría Segunda de Tuluá,
compareció:

DIANA MARIA MILLAN JARAMILLO

Quien se identificó con documento de Identidad:
66725982

y declaró que el contenido de este documento es
cierto y que la firma y huella que en él aparecen, son
suyas. Para constancia se firma el día 12/2/2021
a las 11:26:58 a. m.

DIANA MARIA MILLAN JARAMILLO

Huella por solicitud expresa del usuario.

LUZ MELLY ZUNIGA ESPINAL
Decreto 200-024-065 25/01/21 Acta 200-1-1631
NOTARIA SEGUNDA (E) DE TULUA



Luz Melly Zúñiga Espinal
Notaría Segunda (E) de Tuluá

NOTIFICACIÓN CONTESTACIÓN DEMANDA.

MYA ABOGADOS <myabogados@hotmail.com>

Mié 3/03/2021 3:56 PM

Para: ruben.dario.orozco@hotmail.com <ruben.dario.orozco@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (7 MB)

DIANA MARIA MILLÁN CONTESTACIÓN DE DEMANDA.pdf;

Abogado.

Rubén Darío Orozco

Apoderado judicial del señor **Carlos Mosquera Torres.**

Tuluá, Valle del cauca.

PROCESO: Divorcio Contencioso

DEMANDANTE: Juan Carlos Mosquera Torres

DEMANDANDO: Diana Maria Millan Jaramillo

RADICACIÓN: 2021-00025-00

MOISES AGUDELO AYALA, mayor y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.361.528 expedida en Tuluá (V), abogado en ejercicio, y portador de la T.P. No. 68.337 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de la señora Diana María Millán Jaramillo, le notifico la contestación de la demanda en referencia de forma simultánea al juzgado.

Anexos: Contestación demanda y pruebas folios veintiocho (28).

Atentamente,

MOISES AGUDELO AYALA

Enviado desde [Outlook](#)